



**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-FASP-025-2020BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y CCTV PARA LA FISCALÍA GENERAL**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-025-2020BIS** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y CCTV PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:40** horas del día **29 de diciembre de 2020**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.3** de las bases de invitación el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-025-2020BIS** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y CCTV PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

**LICITANTE: CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S. A. DE C. V.**



**CUMPLE**

Para las partidas 1, 3, 4, y 5 que integran el Paquete 1, y para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 2; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 9.1, Anexo Técnico de las bases de Invitación y Oficio de Respuesta a Cuestionarios.



**NO CUMPLE**

Para la partida 2 del Paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 9.1 incisos B) e I), y el Anexo Técnico de las bases de Invitación y el oficio respuesta a cuestionarios, conforme a lo siguiente:



En Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 22 de diciembre de 2020, donde se hizo constar la respuesta a la solicitud de aclaración No. 1, hecha por el licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R. L. DE C.V., se estableció lo siguiente:

**RESPUESTA:** Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente invitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato

En el numeral 9.1 inciso B. Propuesta Técnica de las bases de invitación, se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

*Handwritten signature*

**“... B. PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la descripción, cantidad, marca, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...  
...”

En el numeral 9.1 inciso I. Carta de Apoyo del Fabricante, de las bases de invitación, se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

**“...I. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:**

**Partida 2**

**CARTA DE GARANTIA**

Carta original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

**CARTA DEL FABRICANTE**

Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.

...  
...”

*Handwritten signature*

Y derivado del análisis detallado de la documentación que conforma la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 del Paquete 1, se advierte que, omite adjuntar Carta **Original** vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio; así como Carta **original** vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso I., en relación directa con el numeral 9.1 inciso B., de las bases de invitación, así como lo establecido en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 22 de diciembre de 2020, referente al presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

*Handwritten signature*

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 9.1 inciso B. e I., y numeral 12.4 y 12.6 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S. A. DE C. V. **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente **para la partida 2 del Paquete 1 en que participan**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas que integran el paquete 1 y para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

*Handwritten initials*

## LICITANTE: MARCO ANTONIO MORALES MORALES Y/O MRTECH

### CUMPLE

Para las partidas 1, 3, 4, y 5 que integran el Paquete 1, y para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 2; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 9.1, Anexo Técnico de las bases de Invitación y Oficio de Respuesta a Cuestionarios.

### NO CUMPLE

Para la partida 2 del Paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 9.1 incisos B) e I), y el Anexo Técnico de las bases de Invitación y el oficio respuesta a cuestionarios, conforme a lo siguiente:

En Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 22 de diciembre de 2020, donde se hizo constar la respuesta a la solicitud de aclaración No. 1, hecha por el licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R. L. DE C.V., se estableció lo siguiente:

**RESPUESTA:** Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente invitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato

En el numeral 9.1 inciso B. Propuesta Técnica de las bases de invitación, se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

*"... B. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la descripción, cantidad, marca, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

...  
..."

En el numeral 9.1 inciso I. Carta de Apoyo del Fabricante, de las bases de invitación, se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

**"...I. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:**

**Partida 2**

**CARTA DE GARANTIA**

*Carta original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

*Handwritten notes and signatures*



**CARTA DEL FABRICANTE**

*Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.*

...  
...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que conforma la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 2 del Paquete 1, se advierte que, omite adjuntar Carta **Original** vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio; así como **Carta original** vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso I., en relación directa con el numeral 9.1 inciso B., de las bases de invitación, así como lo establecido en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 22 de diciembre de 2020, referente al presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 9.1 inciso B. e I., y numeral 12.4 y 12.6 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MARCO ANTONIO MORALES MORALES Y/O MRTECH **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente **para la partida 2 del Paquete 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas que integran el paquete 1 y para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.



**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.**

**CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 que integran el Paquete 1, y para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 2; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 9.1, Anexo Técnico de las bases de Invitación y Oficio de Respuesta a Cuestionarios.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6 y 12.4 incisos a) y b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V. **CUMPLE** con los requisitos y

*hc*

condiciones establecidos en las bases de invitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 1 y la totalidad de las partidas del paquete 2 en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARCO ANTONIO MORALES MORALES Y/O MRTECH	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

*Enviado**h*

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL S. A. DE C. V.	IMPORTE \$ 946,739.19 8% I.V.A. A TRASLADAR
MARCO ANTONIO MORALES MORALES Y/O MRTECH	IMPORTE \$ 989,772.79 8% I.V.A. A TRASLADAR
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	IMPORTE \$ 857,415.43 8% I.V.A. A TRASLADAR

*h*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



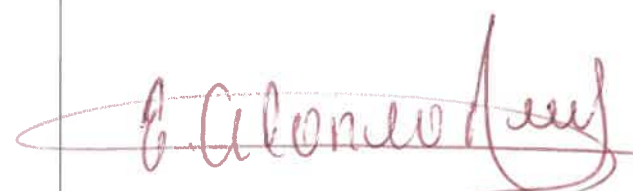

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:00 horas del día 30 de diciembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **08:48** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL</p>	 <p>C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>

SE HACE CONSTAR QUE NO HUBO LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO.